

INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**ACTA DE CALIFICACIÓN
DE OFERENTES
PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NO. INCOP-SIE-01-2008
"ADQUISICIÓN DE
SERVIDORES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"**

DÍA: Viernes, 19 de Diciembre de 2008
HORA: 17h00

ASISTENTES:

1. Dr. Jorge Luis González.- Director Ejecutivo.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
2. Ing. Leonardo Arellano.- Delegado del Director de Tecnología y Desarrollo.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
3. Dra. María Belén Sánchez.- Directora de Asesoría Jurídica
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Actúa como Secretario de la Comisión Técnica el Ab. David Alvarez de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Una vez que se verifica el quorum pertinente, se procede a tratar el único punto del Orden del Día:

Apertura y evaluación de ofertas técnicas presentadas por los oferentes:

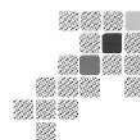
El Ab David Alvarez, informa que se han presentado las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPSESA	18 de diciembre de 2008-10:00
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.	18 de diciembre de 2008-12:48

A continuación, el ingeniero Francisco Páez,- procede a abrir los sobres de las ofertas presentadas por COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A COMPSESA y COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., verificándose de forma previa que se encuentra totalmente cerrado.

Una vez abiertos los sobres que contienen las ofertas, se procede a verificar el contenido de las mismas y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los pliegos.

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales requeridos en los pliegos:



INCOP

INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

No.	OFERENTE	Carta de Presentación	Propuesta	Especificación Técnica	Represet. Legal	Certificado del Productor	RUP	Certificado De Existencia
1	COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A.(COMPSESA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	COMPUEQUIP DOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

Una vez que se analizan los documentos presentados por COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A COMPSESA y COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., la Comisión Técnica constata que la última compañía mencionada presenta dos errores de forma, situación que los miembros de la Comisión Técnica consideran que puede ser convalidado, al amparo de lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Los errores de forma que se ha determinado en el análisis de la oferta es el siguiente:

- 1.- La oferta no indica información sobre la instalación de los servidores, ni tampoco sobre la capacitación

La doctora María Belén Sánchez, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el artículo en mención, el pedido de convalidación de errores debe realizarse a través del portal www.compraspublicas.gov.ve; el sistema no tiene habilitada esa opción, motivo por el cual el pedido de convalidación de errores debe efectuarse mediante oficio.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Técnica deciden formular el oficio correspondiente a la firma COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., concediéndole como plazo máximo para convalidar los errores de forma el día 19 de diciembre del 2008, hasta las 17H00.

El Secretario de la Comisión Técnica de Subasta Inversa, informa que el representante legal de la compañía oferente COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., señor Carlos Pinos Hernández, como representante legal de la compañía remite la convalidación de los errores, en el que originalmente se omitió en la oferta. Los miembros de la Comisión verifican que se ha dado cumplimiento al pedido de convalidación del error por medio de la comunicación que se adjunta a la oferta.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Una vez que se analizó el cumplimiento de los requisitos legales, se procede a verificar que la oferta de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. y COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos.

Conforme a los requerimientos técnicos de los pliegos se verifica el cumplimiento de las propuestas y de las especificaciones previstas.

Las ofertas presentadas por COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPESA y COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., cumplen con todos los requisitos de orden técnico, por lo que se las habilita para que participen en la puja.

CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA.-

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 62 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1331, publicado en el Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre del 2008, el día martes 23 de diciembre de 2008, de 12h00 a 12H20, se procederá con la puja prevista en el cronograma.

El Presidente de la comisión técnica dispone la continuación del proceso y la publicación de los resultados obtenidos en el portal de COMPRASPUBLICAS, para efectos de que las empresas oferentes calificadas presenten sus ofertas económicas iniciales y participen en la puja prevista.

Siendo las 17H00 se concede un receso para la redacción del acta. Siendo las 17H20 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta por parte del Secretario, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.



Dr. Jorge Luis Gonzalez.- Director Ejecutivo.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Leonardo Arellano.- Delegado del Director de Tecnología y Desarrollo.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Dra. María Rocío P7 - Asesoría Jurídica
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Certifico



Ab. David Alvarez
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA